

Autoridades firman acuerdo para fortalecer acciones contra el crimen organizado

El Ministerio de Interior y Policía encabezó este jueves la firma de un acuerdo interinstitucional de cooperación entre la Policía Nacional y el Laboratorio Balístico y Biométrico (LABSS) del Sistema Nacional de Armas (SISNA), a los fines de fortalecer la seguridad y el combate contra el crimen organizado en la República Dominicana.

El titular de la institución del orden, mayor general Ney Aldrin Bautista Almonte, dijo que este acuerdo “va a fortalecer nuestros procesos de investigación, grandemente, porque este contempla las facilidades para que podamos recibir y compartir la información de todas las armas registradas en nuestro país”.

Explicó que la Policía Nacional cuenta con información balística desde el año 1956 y que con este convenio el cuerpo del orden podrá manejar la totalidad de la información de las evidencias de las armas legales registradas en el país, de manera que es un gran aporte al fortalecimiento de todos los procesos relacionados con la Policía Científica y de Investigación.

En tanto que el ministro de Interior y Policía, José Ramón Fadul, destacó la eficacia de la institución del orden público en materia de investigación criminal.

“La eficiencia de la Policía Nacional, tradicionalmente ha sido mostrada. Aquí (en el país) no hay crímenes que no hayan sido descubiertos, no hay. Este sistema de las huellas balísticas viene a fortalecer el sistema de investigación que tiene nuestra Policía Nacional y que todo el mundo reconoce la eficacia que tiene esta institución”, expresó Fadul.

El funcionario aseveró que “en América Latina son pocas las instituciones como la Policía nuestra en términos de investigación, porque conocemos de muchos hechos en otros países, y aparecen delincuentes con crímenes de 10 o 15 años después, aquí (ese tipo de casos) no los tenemos en República Dominicana”.

Detalles del acuerdo

A través del convenio, el LABSS tendrá la responsabilidad de dar a la Sub Dirección de la Policía Científica, de la Policía Nacional, informaciones sobre referencias balísticas (casquillos y proyectiles). También, ese laboratorio pone a disposición del cuerpo del orden su plataforma BIWARE, poder cruzar las evidencias que se conectan en las escenas del crimen, con las armas registradas en el LABSS.

También, el Laboratorio Balístico y Biométrico suministrará huellas y datos demográficos, así como información para depuración de armas de fuego en el SISNA.

Las partes asumen de manera recíproca la obligación de mantener la discrecionalidad de las informaciones suministradas y la disposición de adopción de medidas administrativas correspondientes, para que las informaciones sean utilizadas única y exclusivamente para el cumplimiento del propósito del presente acuerdo de colaboración.

Este convenio tendrá una vigencia a partir de su firma, con una duración de dos años, renovable automáticamente y podrá darse por terminado en cualquier momento a instancia de una de las partes, mediante preaviso escrito anticipado de 30 días.

En el acto de rúbrica participaron, además del ministro José Ramón Fadul, y el mayor general Ney Aldrin Bautista Almonte, el licenciado Samuel Moya, director del SISNA.

También estuvieron presentes los generales Rafael Atahualpa Cabrera Sarita, inspector general de la Policía Nacional;

Pablo Arturo Pujols, director Central de Investigaciones (DICRIM); Ramón Ciriaco Núñez, director Central de Prevención, y Héctor García Cuevas, director de Asuntos Internos, entre otras personalidades.



***Dirección de Comunicaciones Estratégicas, P.N.
Jueves 30 de agosto, 2018
Santo Domingo, RD.***